

Señor Dr. Don Manuel María Mosquera

Jarua 2 de Junio de 1876.

Mui señor de mi estimacion i respecto:

Me hayo en la necesidad de poner en conocimiento de Ud. que como unico juez q^e hace justicia entre los terrajeros de su hacienda, i siendo yo una de ellas, paso a decirle q^e mi hermana la señora Manuela Prieto, ha tenido la adestraridad de consentirme a mi hijo Eulafis con hechos q^e me han sumamente vergonzoso el poderseles manifestar, pero creo q^e con esto sea suficiente p.^a q^e Ud. me comprenda lo q^e quiero decirle: Este muchacho ha sido un joven siempre obediente i sumiso a sus padres, de costumbres muy morales i q^e nunca habria dado q^e sentir hasta tanto me entro en relaciones con dicha Prieto, cuyos informes puede Ud. tomar de todo el vecindario del buen comportamiento de mi hijo, i de la mala conducta de ella, pues cuanto puedo decirle es que en vez de permanecer en mi casa, su permanencia es en la de ella, sin poder ya contar con los brazos del para mis que haceres siendo el unico apoyo q^e siempre contaba p.^a mi subsistencia.

Espero de Ud. se digne azerme justicia de la manera que lo crea mas conveniente afin q^e esa señora no me le permita entrada en su casa a mi hijo p.^a q^e de este modo vuelva el sobre sus pasos i venga a mi lado a continuar en obediencia a que antes abia estado sujeto.

Molesto en atencion me haga el favor de saludarme a mi señora Pepita i descandole en union de Ud. una perfecta salud me suscribo su mui obediente afma estimadora q. C. S. P.

María Anjela Sajardo de Solarte

